Año 55

Valencia, 01 de julio de 2013

EXTRAORDINARIA N° 559

Sumario

Consejo Universitario

☐ MODIFICACIÓN DEL RESUELVE PRIMERO DEL ACTO MOTIVADO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN JURÍDICO - LABORAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS POR SERVICIOS DOCENTES.

Sesión 1.699 de Fecha 01/07/2013

APROBÓ la MODIFICACIÓN del texto contenido en el RESUELVE PRIMERO de la Gaceta Oficial Extraordinaria de la Universidad de Carabobo signada con el Nro. 554 de fecha 22 de mayo de 2013, relacionada con el ACTO MOTIVADO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN JURÍDICO-LABORAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS POR SERVICIOS DOCENTES; en los siguientes términos:

"RESUELVE PRIMERO: Definir la política institucional relacionada con la situación jurídica laboral de los profesores contratados por servicios docentes, requiriendo de forma inmediata a las Facultades de esta Universidad determinar el número de profesores contratados bajo esta modalidad con una antigüedad acumulada mínima de dos (02) años de docencia efectiva; todo ello debido a que la interrupción de la misma fue motivada por una decisión del Consejo Universitario y no es imputable a los mencionados docentes. Asimismo, se acuerda que todos los trámites administrativos necesarios cursarán por ante la Comisión Delegada del Consejo Universitario, instancia suficientemente autorizada para sancionar las contrataciones respectivas".

CU-003-1699-2013

Autoridades Universitarias

Jessy Divo de Romero Rectora

Ulises Rojas Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure Sánchez Secretario

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Decana de la Facultad de Odontología
- Decano de la Facultad Experimental Ciencias y Tecnología

Depósito Legal Número 76-1712

Editado y Publicado en la Unidad de Publicaciones de la Secretaría.

Coordinadores de Edición: Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario y Asdrúbal Freites C.

Diagramación: Asdrúbal Freites C.

Publíquese

Prof. Jessy Divo de Romero

Rectora Presidenta REC

Prof. Pablo Aure Sánchez Secretario